

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

COMPRA DIRECTA COMUN N° 570/18 RECEPCION DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 19/11/18
HORA: 12:00Hs.

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO
SE LE INVITA A COTIZAR POR:

TEM	HASTA	OBJETO: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE ESTANTERIA CORREDIZA EXISTENTE
1	1	<p>EN SEDE CENTRAL INAU" SITO EN PIEDRAS 482 SEGÚN RECAUDOS REALIZADOS POR EL DPTO. DE ARQUITECTURA DEL ORGANISMO LOS CUALES SE ADJUNTAN.</p> <p>COTIZAR UNICAMENTE EN LINEA A TRAVES DE: www.comprasestatales.gub.uy TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERAN ESTAR CARGADAS EN LINEA, NO ACEPTANDOSE INFORMACION POR MAIL Y/O FAX.</p> <p>VISTA OBLIGATORIA: DÍA 15/11/18 A LA 11:00 HS</p> <p><u>POR CONSULTAS COMUNICARSE CON DPTO DE COMPRAS A L TEL: 24088756</u> <u>EN EL HORARIO DE 9:00 A 16:00 HS</u></p> <p>1) <u>DETALLAR LA GARANTÍA</u> 2) <u>ESTABLECER PLAZO DE ENTREGA</u> 3) COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CREDITO A 60 DIAS CREDITO A 90 DIAS</p> <p>4) EL OFERENTE DEBERA COPIAR LA LINEA DE OFERTA COTIZADA, E INGRESAR ALLI EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO VARIACIÓN DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA(60- O 90 DIAS) <u>UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA COTIZACIÓN REALIZADA DE ESTA FORMA</u></p> <p>5) EL OFERENTE DEBERA COPIAR LA LINEA DE OFERTA COTIZADS, E INGRESAR ALLI EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MONTO IMPONIBLE, INDICANDO EN EL CAMPO VARIACIÓN A QUE CORRESPONDE.</p> <p>6) COTIZAR UNICAMENTE EN PESOS URUGUAYOS , NO ACEPTANDOSE OTRA MONEDA 7) EN CASO DE NO ESTABLECER LA FORMA DE PAGO, SE TOMARA CREDITO A 90 DÍAS</p> <p>8) INDICAR EL LA MISMA N°DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA</p> <p>9) Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc relacionadas a su vínculo con INAU. En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE</p> <p>10) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY N° 17.117 DEL TOCAF</p>

Avda. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1

TELEFAX: 2408 8756 - 2408 3442

compras@inau.gub.uy

1/A Md. del INAU
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
INAU